



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00902122- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El Taller de Extensión: "Estrategias para reorientar las elecciones vocacionales" a cargo de la Mgter. Mariela Lorena Demaría; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2024 por medio de la RHCD-2023-229-E-UNC-DEC#FP;

Que la responsable académica del Seminario de Extensión: "Estrategias para reorientar las elecciones vocacionales", solicita por correo electrónico la suspensión del desarrollo en el año lectivo 2024; (UNC IF-2024-00369729-UNC-DE#FP);

Que Zaieg, María Eugenia, DNI 16154213; efectuó pago en concepto de primera cuota (UNC IF-2024-00369742-UNC-DE#FP );

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Taller de Extensión: "Estrategias para reorientar las elecciones vocacionales";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro del pago efectuado en el Taller de Extensión: "Estrategias para reorientar las elecciones vocacionales"; de acuerdo al Anexo de 1 (una) foja que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.-

